

Fecha: 08-08-2025
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: Alertan sobre riesgo de daño ambiental por unos trabajos en el humedal Cárcel

Pág.: 6
Cm2: 419,0

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Alertan sobre riesgo de daño ambiental por unos trabajos en el humedal Cárcel

FISCALIZACIONES. Agrupación Gayi denunció excavaciones y movimiento de residuos de diverso origen, lo que "representa una amenaza" al ecosistema. Municipalidad y Superintendencia del Medio Ambiente han inspeccionado el lugar.

Erwin Schnaidt
erwin.schnaidt@diariollanquihue.cl

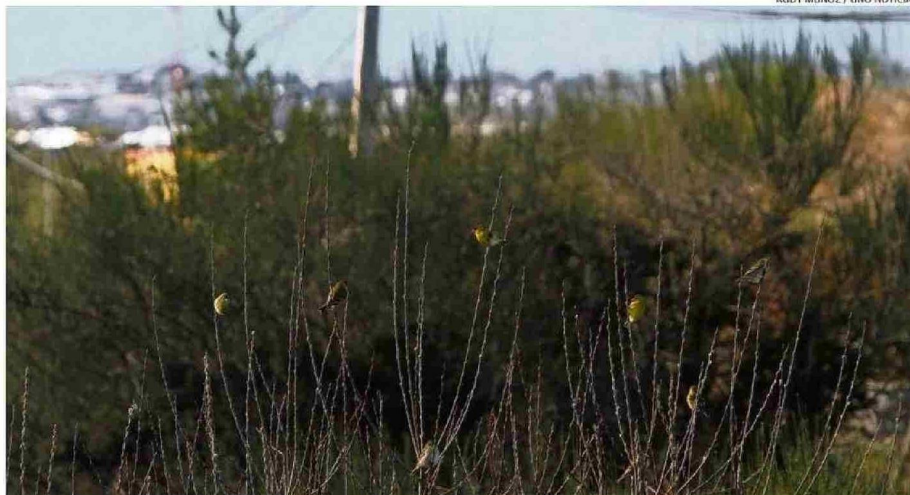
La Agrupación Cultural por los Humedales y Entornos Naturales "Gayi" denunció ante la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) la actividad de maquinaria pesada en el humedal Cárcel de Puerto Montt.

Conforme a la presentación, fechada el pasado 7 de julio, no es la primera vez que se advierte sobre esta intervención. Según el escrito, esta representa un potencial daño ambiental al ecosistema, el cual está en proceso de ser declarado humedal urbano a solicitud de la Municipalidad de Puerto Montt.

Iván Hinostroza, presidente de "Gayi", detalló que en el lugar, junto al Complejo Penitenciario Alto Bonito, se aprecian excavaciones, movimiento de residuos de diverso origen y el uso de maquinaria pesada, "lo que genera un deterioro progresivo y representa una amenaza directa a la integridad del humedal".

Por ello, según expuso el dirigente ambientalista, solicitaron a la SMA que, "con urgencia", impulse una investigación sobre esta situación.

Asimismo, Hinostroza especificó que plantearon que se evalúe una eventual elusión al Sistema de Evaluación de Im-



LA DENUNCIA DE GAYI HA DERIVADO EN VISITAS DE FISCALIZADORES DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.

pacto Ambiental (SEIA) y que "se adopten las medidas dentro de sus competencias".

En el escrito enviado a Ivonne Mansilla, jefa de la Oficina Regional de la SMA, hicieron notar que la primera denuncia al respecto data del 5 de febrero de 2024 y que, además, "advertimos sobre estas alteraciones a la municipalidad mediante una consulta a través de la Ley de Transparencia".

INVESTIGACIÓN ACTIVA

Ante una consulta de El Llanquihue, desde la SMA informa-

ron que por este caso mantienen una investigación iniciada, en el marco de denuncias ingresadas en 2024 y 2025.

Agregaron que han realizado actividades de fiscalización, a las que -anticiparon- sumarán nuevas inspecciones "para levantar todos los antecedentes relacionados al hecho denunciado. Se trata de una investigación activa, cuyos resultados se darán a conocer oportunamente", remarcaron.

RESPUESTA MUNICIPAL

Otra denuncia por alteraciones

al humedal Cárcel fue ingresada al municipio el pasado 8 de julio, ante lo que se pronunciaron los órganos competentes.

En un documento al que tuvo acceso El Llanquihue, desde la DOM reconocen que el 15 de julio hicieron una inspección en la que "se pudo observar recuperación del pozo" y que no encontraron "moradores ni maquinaria pesada trabajando", por lo que derivaron la denuncia a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (Dima) de la Municipalidad de Puerto Montt, que vigila el

cumplimiento de la ordenanza de 2022 que regula la extracción de áridos.

En ese mismo oficio de respuesta, dan cuenta de que, tras una visita de inspectores de Aseo, "corroboraron la presencia de maquinaria, la cual estaba realizando faenas de nivelación de taludes y emparejamiento de los terrenos, fuera del perímetro del denominado Humedal Cárcel". También dieron cuenta de que "no se están realizando faenas de extracción de áridos al momento de la inspección".

16

de noviembre de 2021, el Ministerio del Medio Ambiente declaró admisible la solicitud para declarar urbano al humedal Cárcel.

02/2022

es el número de la Ordenanza Municipal que regula la extracción de áridos, su transporte y recuperación de zonas intervenidas.

ACCIONES LEGALES

Al revisar esas respuestas, Hinostroza las calificó como "curiosas", ya que "un departamento dice no encontrar maquinaria y el otro sí, pero no se aplican acciones".

Añadió que "esto nos preocupa y nos llama a la sospecha. No podemos creer que una empresa formal ingresa a terreno fiscal y comience obras, extracción de áridos, sin que existan reparos de los servicios. Alguien autorizó o dio el visto bueno para estos trabajos, lo que se debe investigar".

El líder de "Gayi" anunció que están solicitando una reunión en la Contraloría Regional "para exponer los antecedentes, porque las afectaciones al medio ambiente son de gran impacto", sentenció. **cs**